

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

3930 Modificación de las bases específicas para la provisión, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Técnico/a Deportivo/a del Ayuntamiento de Molina de Segura.

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 14 de julio de 2025 ha acordado modificar las Bases del proceso de selección para la provisión, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Técnico/a Deportivo/a del Ayuntamiento de Molina de Segura, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 14 de abril de 2025, publicadas en el BORM núm. 110 de 15 de mayo de 2025, procediendo a incluir en el apartado d) de la Base cuarta, entre los requisitos de la titulación, el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Asimismo se procede a modificar el apartado c) de la Base octava incluyendo la experiencia profesional acreditada como trabajador autónomo, siempre que esta experiencia quede claramente justificada y guarde relación directa con las funciones específicas del puesto convocado, facultando al Tribunal Calificador para verificar documentalmente tal circunstancia.

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias de 20 días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en la Base Quinta de las Bases del proceso.

Los/as aspirantes ya presentados/as a la convocatoria, no necesitarán presentar nueva instancia al concurso, salvo que quieran aportar documentación actualizada, en cuyo caso, dentro del nuevo plazo establecido, podrán aportarla, complementando la anterior presentada.

Molina de Segura, a 17 de julio de 2025.—El Alcalde, José Ángel Alfonso Hernández.